



RAMA JUDICIAL
REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO NOVENO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO

PROCESO	VERBAL – RECONOCIMIENTO DE MEJORAS
DEMANDANTES	WILLIAM ÁNGEL DURANGO
DEMANDADOS	CLAUDIA MARÍA BEDOYA TORO
RADICADO	05001 31 03 009 2018 00197 00
ASUNTO	CÚMPLASE LO RESUELTO POR EL SUPERIOR / FIJA AGENCIAS EN DERECHO

JUZGADO NOVENO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO

Medellín, quince (15) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

Cúmplase lo resuelto por el superior. Por secretaría del Despacho, procédase a la liquidación de costas.

CÚMPLASE

YOLANDA ECHEVERRÍ BOHÓRQUEZ

Juez

D.CH.



RAMA JUDICIAL
REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO NOVENO CIVIL DEL CIRCUITO

LIQUIDACIÓN DE COSTAS

Conforme a lo dispuesto por el artículo 366 del Código General del Proceso, se procede por la Secretaría del Despacho, a liquidar las costas a que se condenó en segunda instancia al señor **WILLIAM ANGEL DURANGO, y en favor de la demandada CLAUDIA MARÍA BEDOYA TORO, representada en este proceso por curador ad-litem (fls 93 y 95 C ppal).**

Gastos: \$ 0.00

Agencias en derecho en favor de la señora Claudia
María Bedoya Toro en segunda instancia (fl.20 C.2). \$908.526

TOTAL COSTAS.....\$908.526

En letras. NOVECIENTOS OCHO MIL QUINIENETOS VEINTISEIS PESOS .M.L.

Medellín, 15 de febrero de 2021

GLORIA PATRÍCIA AUBAD MARÍN
Secretaría

D.Ch.

PROCESO	VERBAL – RECONOCIMIENTO DE MEJORAS
DEMANDANTES	WILLIAM ÁNGEL DURANGO
DEMANDADOS	CLAUDIA MARÍA BEDOYA TORO
RADICADO	05001 31 03 009 2018 00197 00
ASUNTO	APRUEBA LIQUIDACIÓN DE COSTAS

JUZGADO NOVENO CIVIL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN
Medellín, quince (15) de febrero dos mil veintiuno (2021)

Toda vez que la liquidación de costas que antecede y realizada por Secretaría se ajusta a lo ordenado en el artículo 366 del Código General del Proceso, se le imparte **su aprobación.**



RAMA JUDICIAL
REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO NOVENO CIVIL DEL CIRCUITO

No obstante la anterior aprobación, considerando que el presente expediente no se encuentra digitalizado, en caso que se requiera por las partes, acceder al mismo, con la finalidad de verificar la liquidación que antecede, se agenda cita para el próximo 17 de febrero, a las 9:30 a.m..

NOTIFÍQUESE

YOLANDA ECHEVERRI BOHÓRQUEZ
Jueza

D.Ch.

Firmado Por:

YOLANDA ECHEVERRI BOHORQUEZ
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 009 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **92e2262db5eeec01b4c40f604b49737e264a725e1b6e601e0f4b918c47c55d6f**

Documento generado en 15/02/2021 04:46:58 PM